



ORDENANZA N° 3077/2025

VISTO:

La aprobación en Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza referido a MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO – SEPTIEMBRE 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que aprobado en Primera Lectura al Proyecto de Ordenanza que fuera elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, se debe dar cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, Art. 69°, para que, dentro del período entre la primera y segunda lectura, plazo no menor de 15 días corridos, se proceda a la convocatoria de la Audiencia Pública Informativa.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1º) CONVÓCASE Audiencia Pública para informar sobre el Proyecto Ordenanza referido al Modificación del Presupuesto – Septiembre 2025.-

Art. 2º) PROCÉDASE a cumplimentar, según la Ordenanza 1450/04, Art. 5º y 6º, donde se fijan las condiciones para las Audiencias Públicas Informativas u Ofrecidas.-

1

TOMÁS I. BARRERA
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CECILIA M. SOLÉ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 3077/2025

Art. 3º) FÍJENSE las siguientes pautas para la convocatoria prevista en el Art. 1º:

TEMARIO: Proyecto de Ordenanza referido a Modificación del Presupuesto – Septiembre 2025.-

FECHA A REALIZARSE: El día martes 23 de septiembre de 2025 a las 10 hs., en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Ceballos.-

AUTORIDADES PARTICIPANTES: D. E. M. y Concejo Deliberante.-

PUBLICIDAD: Cumplimentar lo establecido en el Art. 6º, Inc. d) de la Ord N° 1450/05.-

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE: Proyecto de Ordenanza referido a Modificación del Presupuesto – Septiembre 2025.-

CONSULTAS A DISPOSICIÓN: D. E. M. y Concejo Deliberante.-

ART. 4º) COMUNÍQUESE, Publíquese en el B.O.D. y B.O.E., Dese al Registro Municipal y Oportunamente Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 30MA, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONSTANDO EN ACTA N° 2145**

TOMÁS I. BARRERA
Secretario del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CECILIA M. SOLÉ
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos